

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal cuenta con una mesa de atención del Programa **SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA**, el cual se coordina a través de *SEDESOL* Federal.

Dicho Programa, contribuye a la educación de los hijos e hijas, de 0 a 23 años, los cuales tendrán garantizada su educación hasta nivel profesional, mediante un apoyo mensual a cada uno de ellos, de acuerdo a su nivel escolar, en caso de fallecimiento de la madre.

MONTO DE APOYOS

<i>NIVEL EDUCATIVO</i>	<i>MONTO MENSUAL \$ (pesos)</i>
De 0 años y hasta Pre Escolar	\$ 315.00
Primaria	\$ 525.00
Secundaria	\$ 735.00
Media Superior	\$ 945.00
Superior	\$ 1,050.00 y hasta \$ 1,942.50 En los casos de excepción que determine el Comité Técnico.-

➤ **Documentación requerida para el pre registro.**

Presentarse en la mesa de atención ubicada en esta Secretaría de Desarrollo Social Municipal, sita en Escobedo y Paliza Col. Centro (antes edificio de Transito)

Identificación oficial (credencial para votar IFE, pasaporte, cedula profesional) en original para cotejo.

Suscribir con firma o huella digital el formato de pre registro.

➤ **Pasos a seguir en caso de fallecimiento de la Jefa de Familia.**

Para el caso en que haya ocurrido el fallecimiento de la Jefa de Familia (a partir del 1 de Marzo del 2013), la persona responsable o hijo(a) mayor de edad, deberá acudir a la mesa de atención más cercana con la siguiente documentación, en original y copia.

- 1) Acta de defunción de la Jefa de Familia.
- 2) Acta de Nacimiento de cada uno de los hijos.
- 3) Copia de Pre- Registro
- 4) Identificación Oficial (I.F.E)